



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CECILIA MUÑOZ GARCÍA
DEMANDADO : MARÍA ISABEL MUÑOZ GARCÍA y OTROS
RADICACION : 2017-00325

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de marzo de 2019. Al Despacho de la señora Juez informando que hay solicitud pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo manifestado por la señora MARÍA ISABEL MUÑOZ GARCÍA en escrito que antecede, se indica en primer lugar que todas las peticiones y actuaciones dentro del presente proceso debe hacerlas a través de abogado, por cuanto carece de derecho de postulación.

Así mismo, se indica que en este Juzgado se tramitó proceso de fijación de cuota de alimentos cuya demandante es la señora CECILIA MUÑOZ GARCÍA en contra de MARÍA ISABEL MUÑOZ GARCÍA, JAIRO MUÑOZ GARCÍA, MANUEL ANTONIO MUÑOZ GARCÍA y EMISDARIS MUÑOZ GARCÍA y a favor de la señora BIBIANA GARCÍA DE MUÑOZ, el cual se encuentra terminado por conciliación el día 7 de febrero de 2019, por tanto, si considera que la señora CECILIA MUÑOZ GARCÍA se encuentra incumpliendo de alguna manera con la conciliación o es su deseo regular las visitas respecto de su progenitora señora BIBIANA GARCÍA DE MUÑOZ debe por intermedio de abogado adelantar el o los procesos correspondientes, ya que el Juzgado no es competente para realizar pronunciamiento alguno al respecto.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>20</u>	del
<u>11</u> MAR 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	